



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mixto
Demandante	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.
Demandado	María Elsy Giraldo Ríos
Radicado	05001-40-03-010- 2014-02311 -00
Tema	Incorpora – continua suspensión

Se incorpora respuesta radicada por el **Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos de la Universidad Autónoma Latinoamericana**, informando que la demandada no ha presentado incumplimiento alguno al acuerdo de negociación de deudas celebrado, por lo cual continúa vigente la insolvencia de persona natural no comerciante.

Por lo anterior, se extiende la suspensión del presente proceso, conforme a lo comunicado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**551313341f971545b9aa626c404badc9d8f7a7efe38a014d52dc23aed8fc
0dcf**

Documento generado en 26/04/2021 12:16:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**